



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA

**PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO ESPECÍFICO**

ADMINISTRADOR FACULTAD DE DERECHO
ADMINISTRADOR OTRI
JEFE SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVESTIGACIÓN
JEFE SECCIÓN ASUNTOS GENERALES

ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 3 de diciembre de 2019 de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. nº. 244, de 17 de diciembre), por la que se anuncia Concurso Específico para la provisión de puestos de Administrador de la Facultad de Derecho, Administrador de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, Jefe de Sección de Gestión Administrativa de la Investigación y Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Universidad, en su sesión de 14 de febrero de 2020,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:
Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO ESPECÍFICO. ADMINISTRADOR FACULTAD DE DERECHO.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto			C. Méritos especiales			TOTAL	
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	l)	TOTAL B	a)	b)		TOTAL C
Sánchez Lasmarías, M ^a Luisa	7,00	9,00	10,00	4,00	24,00	0,80	54,80	15,00	9,45	0,50	24,95	15,32	12,20	27,52	107,27

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por María Isabel Luengo Gascón, Presidenta de la Comisión de Valoración.

unizar.es

CSV: edc98b82cec25ba26fa56945ae5778ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Presidenta Comisión Valoración	17/02/2020 14:28:00	

